



(19) OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS  
  
ESPAÑA



(11) Número de publicación: **1 074 008**

(21) Número de solicitud: U 201130148

(51) Int. Cl.:

**B65D 85/60** (2006.01)

(12)

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

(22) Fecha de presentación: **15.02.2011**

(71) Solicitante/s: **Miguel Salas Martín**  
**Puerto, 34**  
**21001 Huelva, ES**

(43) Fecha de publicación de la solicitud: **11.03.2011**

(72) Inventor/es: **Salas Martín, Miguel**

(74) Agente: **No consta**

(54) Título: **Caja-envase para productos de pastelería y similares.**

ES 1 074 008 U

## DESCRIPCIÓN

Caja-envase para productos de pastelería y similares.

### Objeto de la invención

La presente invención se refiere a una caja-envase destinada a contener productos de confitería, pastelería u otros similares, en cuya caja están conformadas una alas que determinan un medio de cubrición de los productos, así como otras alas en las que están conformadas unas aberturas para determinar un asa para el agarre y transporte de la propia caja.

### Antecedentes de la invención

Generalmente, los productos de pastelería y confitería que adquiere el comprador son dispuestos por los empleados del establecimiento en bandejas que luego son envueltas con papel, para mediante una cinta o cuerda, sujetar esa envuelta de papel y permitir al usuario llevar consigo los productos.

En otras ocasiones dichos productos se disponen en cajas con una tapa de cierre, de manera que para su transporte se requiere igualmente una cinta o cuerda de la que pueda agarrar el usuario, ya que de lo contrario tendrá que llevar o sujetar la caja con las manos para impedir que los productos sean zarandeados, ya que se trata de productos que evidentemente requieren un cuidado en su manipulación y transporte.

Es evidente que a la vista de los dos sistemas más habituales de efectuar el envasado en productos de pastelería y confitería para ser administrados al cliente y que éste los pueda transportar, los problemas e inconvenientes que se presentan son obvios, ya que en el primer caso un envase constituido mediante una bandeja y un papel envolvente, no es el envase más adecuado, requiriendo además medios de sujeción del papel y que además sirvan como elemento de agarre para el transporte del producto contenido en la bandeja, mientras que en el segundo caso, también se requiere un medio que es necesario añadir a la caja para que el usuario pueda transportar los productos en el interior de la caja sin que los mismos se deterioren, es decir, que no se muevan y se mantengan en la posición en que los ha situado el empleado del establecimiento.

### Descripción de la invención

La caja-envase que se preconiza, constituye un envase para ese tipo de productos de pastelería y confitería, ya sean pasteles, bombones, pastas, etc., puesto que puede utilizarse indistintamente para uno u otro tipo de productos, pero con la particularidad de que la caja cuenta con medios que cubren los productos que pueden ser situados correctamente en su interior, y además cuenta con medios que conforman un asa de agarre manual para posibilitar un transporte cómodo por parte del usuario, sea cual sea el tipo de producto, como anteriormente se ha dicho.

Más concretamente, la caja de la invención, obteniéndose a partir de una lámina de papel o cartulina, presenta la particularidad de que esa lámina una vez conformada la caja propiamente dicha cuenta en dos de sus lados opuestos, en correspondencia con la embocadura, con unas prolongaciones determinadas de solapas o extensiones cuyo abatimiento hacia el interior va a determinar el medio de cubrición del producto previamente situado en el interior de la caja, mientras que los bordes longitudinales mayores de la embocadura de la caja se prolongan en extensiones rectangulares afectadas de un troquelado que previo prensionado manual van a determinar el desprendimien-

to parcial de la porción delimitada por el troquelado para constituir un asa de agarre que permite al usuario transportar fácilmente la caja, con la particularidad además de que las porciones de ese troquelado, quedan unidas a través de un borde a las extensiones de las que forman parte, para que al plegarse hacia un lado se constituyan en un medio que por una parte rigidiza esa zona e impide el desgarro de las aberturas conformantes de las asas, y por otra parte determina un mayor grosor del borde de agarre, al objeto de evitar todo tipo de molestias para el usuario.

### Descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra una representación según una perspectiva general de la caja-envase objeto de la invención en posición de total apertura.

La figura 2.- Muestra una representación en perspectiva de la misma caja representada en la figura anterior, con las solapas correspondientes a los laterales menores abatidas hacia el interior determinando el medio de cubrición del producto contenido en la caja.

La figura 3.- Muestra, finalmente, una representación también en perspectiva de la misma caja en conformación definitiva y en disposición de ser asida manualmente para su transporte.

### Realización preferente de la invención

Como puede verse en las figuras referidas, la caja de la invención, obtenida a partir del desarrollo de una lámina de papel con determinada resistencia o cartulina, conforma un cuerpo prismático-rectangular (1) con su parte superior abierta. Es evidente que la caja puede tener cualquier configuración geométrica adecuada siempre que sus características básicas como se expondrá a lo largo de la presente descripción no se vean alteradas por esos cambios de forma o configuración de la caja propiamente dicha.

En cualquier caso, la caja representada en las figuras cuenta, en correspondencia con el borde superior correspondiente a sus dos caras menores, con sendas solapas (2) cuya anchura es exactamente igual que la de la caja y su longitud podrá ser igual o menor que dicha caja (1), siempre que esas solapas (2) cuando son abatidas hacia el interior como se representa en la figura 2 cubran totalmente el producto contenido en tal caja (1).

Por otro lado, en correspondencia con los bordes longitudinales de la embocadura de la caja, ésta se prolonga en sendas extensiones rectangulares (3), también de la misma longitud que la propia caja, aunque la anchura o amplitud de esas extensiones (3) es superior, como mínimo, a la mitad de la anchura de la propia caja (1), de manera que preferente y ventajosamente la amplitud de anchura de esas extremidades longitudinales (3) se corresponderá con la anchura de la propia caja (1).

Esas extensiones (3) están afectadas de unas ventanas (4) en proximidad al borde libre y longitudinal de las mismas, ventanas que han sido obtenidas por desprendimiento parcial de una zona troquelada, determinando en cada caso una lengüeta (5) que corresponde lógicamente a la ventana obtenida, lengüeta (5) que queda unida a la extensión (3) correspondiente a

través de un tramo (6).

De acuerdo con la estructuración descrita, la caja (1) de especial aplicación en confitería y pastelería para contener productos de este sector, permitirá llevar cómodamente ese tipo de productos, sin necesidad de los clásicos papeles que envuelven las bandejas donde normalmente se disponen, y sin necesidad de las clásicas cintas o cordones que sujetan el papel envolvente y que se constituyen en eventuales asas de agarre para el usuario.

Es decir, una vez el producto o productos situados adecuadamente en el interior de la caja, son cubiertos por las solapas (2), mediante abatimiento de éstas hacia el interior, quedando esas solapas (2) superpuestas al producto para cubrir y proteger el mismo en el interior de la caja (1). Posteriormente se abaten las extensiones (3) una contra la otra, haciendo enfrentar las ventanas (4) de las mismas y haciendo pasar las dos lengüetas correspondientes a esas ventanas (4) hacia un mismo lado, determinando así un asa de agarre, en donde las extensiones (3) quedarán dispuestas formando sendas vertientes superíbres con aberturas triangulares laterales por encima del borde superior de la caja, pero cuyas aberturas no afectan al interior de la caja puesto que ya se ha dicho que el producto contenido en ésta queda cubierto por las solapas (2).

Las lengüetas (5) superpuestas y desplazadas hacia uno de los lados determinan un medio que impe-

dirá el desgarro de la ventanas (4) cuando se lleve a cabo el agarre y transporte en suspensión de la caja (1) con el producto, ya que por otra parte esas dos solapas (5) superpuestas y abatidas hacia arriba, cuando se agarra previa introducción de los dedos de la mano a través de las ventanas (4), dan lugar a un regueraamiento de esa zona de agarre que evita una molestia o daño sobre los dedos del usuario que se producirá en caso de que no existiesen esas lengüetas (5) puesto que el borde sería mucho más fino y constituiría una molestia para el usuario.

Finalmente, decir que las extensiones (3) en las que están realizadas las ventanas (4) determinantes del asa, pueden estar dotadas de un refuerzo constituido, por ejemplo, por una porción de lámina semi-rígida finada en parte de la superficie interna de tales extensiones, como se puede comprobar con toda claridad en las figuras 1 y 2.

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier experto en la materia comprenda el alcance de la invención y las ventajas que de la misma se derivan.

Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos serán susceptibles de variación siempre y cuando ello no suponga una alteración en la esencialidad del invento.

Los términos en que se ha redactado esta memoria deberán ser tomados siempre en sentido amplio y no limitativo.

30

35

40

45

50

55

60

65

## REIVINDICACIONES

1. Caja-envase para productos de pastelería y similares, que estando concebida para contener y poder transportar cómodamente productos de confitería, pastelería y similares, y siendo del tipo de las obtenidas en un papel semi-rígido, cartón o cartulina, así como de otros materiales similares, esencialmente se **caracteriza** porque dos de los bordes opuestos correspondientes a la embocadura de la caja se prolongan en sendas extensiones rectangulares que en el abatimiento hacia el interior de las mismas determinan un medio de protección y cubrición total del producto contenido en la caja, mientras que los otros bordes, también opuestos de la embocadura, se prolongan en extensiones afectadas de unas ventanas obtenidas por despren-dimiento parcial de zonas troqueladas, de manera que en el armado y cierre de la caja esas extensiones se abaten una contra la otra enfrentando las ventanas referidas y haciendo pasar la porción troquelada de una de las ventanas a través de la otra, para que las dos porciones troqueladas queden situadas hacia un mismo lado, en orden a determinar un medio de retención entre sí de las dos extensiones para mantener el cierre de la caja y posibilitar su transporte por asido manual a través del paso que determina el enfrentamiento de esas dos ventanas.

2. Caja-envase para productos de pastelería y similares, según reivindicación 1<sup>a</sup>, **caracterizada** porque la caja es preferentemente de configuración prismáti-co-rectangular y las solapas que determinan el medio

5 de protección y cubrición total del producto contenido en la caja son prolongaciones de los bordes menores de la embocadura, mientras que las extensiones en las que se conforma el asa son prolongación de los bordes longitudinales de la embocadura, siendo esas extensiones rectangulares, estando realizadas las ventanas en proximidad al borde longitudinal y libre de tales extensiones, siendo éstas susceptibles de presentar parte de su superficie reforzada mediante una porción de lámina adosada a la cara interna.

10 15 20 25 30 35 40 45 50 55 60 65

3. Caja-envase para productos de pastelería y similares, según reivindicaciones anteriores, **caracterizada** porque las solapas de protección y cubrición del producto contenido en la caja son de igual amplitud que la anchura de ésta, en tanto que la longitud es superior, como mínimo, a la mitad de la propia longitud de la caja, mientras que las extensiones dotadas de las ventanas conformantes del asa son de igual longitud que la de la caja y su anchura o amplitud es superior a la mitad de la anchura de tal caja, preferente y ventajosamente de igual anchura que ésta.

4. Caja-envase para productos de pastelería y similares, según reivindicaciones anteriores, **caracterizada** porque las porciones o lengüetas correspondientes a las ventanas determinantes del asa de la caja están unidas a su correspondiente extensión a través de un tramo que determinará, en el plegado de estas porciones o lengüetas hacia uno de los lados, un medio para impedir el desgarro de las propias ventanas y un medio de regresamiento de tal borde a través del cual se realiza el agarre y suspensión manual de la caja.

35

40

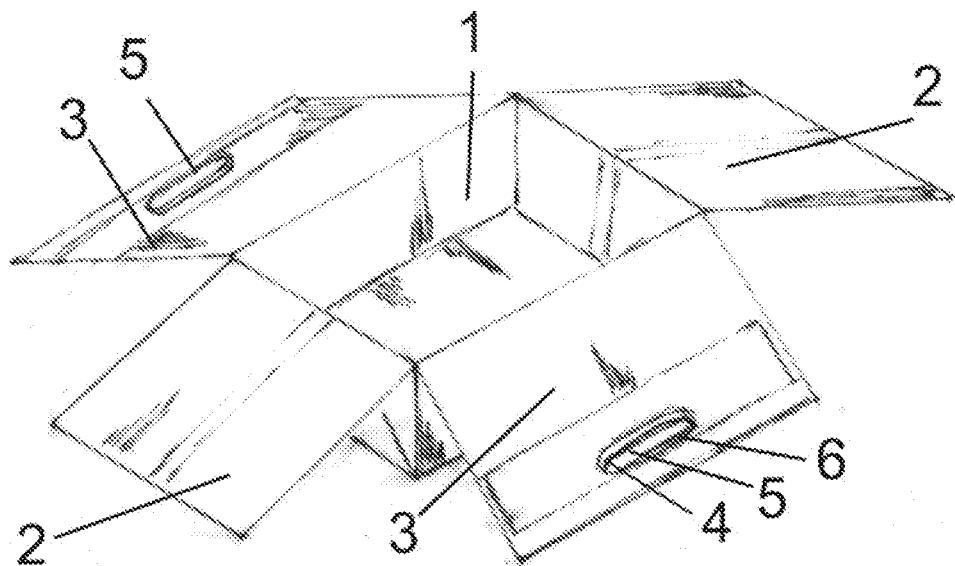
45

50

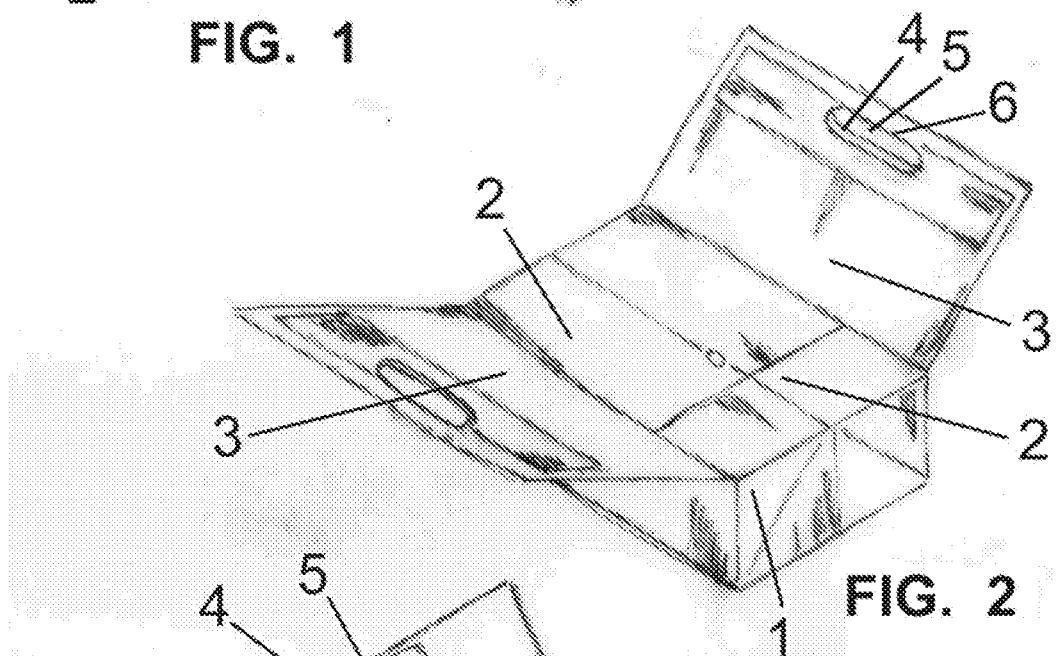
55

60

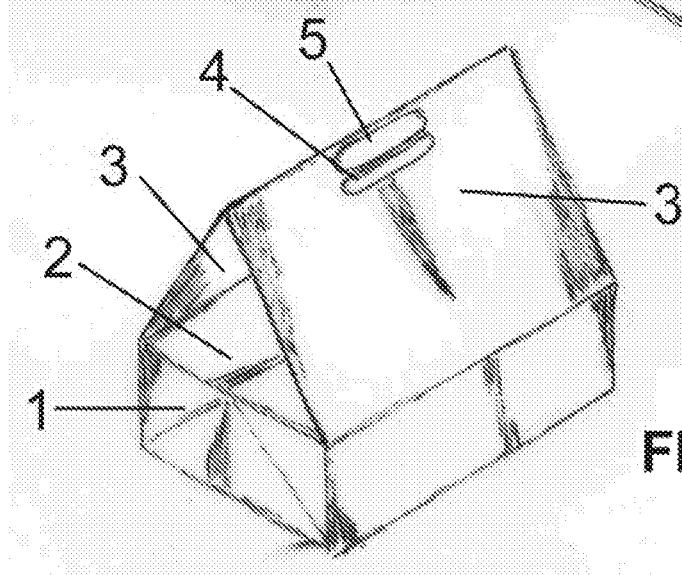
65



**FIG. 1**



**FIG. 2**



**FIG. 3**